



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 1.685.1

MAT: APRUEBA
MODIFICACIÓN DE
CONTRATO.-

LAJA, 28 MAR. 2014

VISTOS:

- 1.- Memo N° 03 de fecha 28.02.14 de la Jefe de UTP del Depto. de Educación, debidamente autorizado por el Director del Departamento de Educación Municipal.
- 2.- Decreto alcaldicio N° 2029 del 06.05.13 que aprueba contrato de trabajo con la Srta. María Paz Castillo Vejar, Nutricionista – Ley Sep, Departamento de Educación Municipal.
- 3.- Contrato de trabajo de fecha 02.05.13.
- 4.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUÉBASE** modificación de contrato de trabajo con doña **María Paz Castillo Vejar**, Rut. N° [REDACTED] Nutricionista – Ley Sep, Departamento de Educación Municipal, en lo referido a la vigencia del contrato, que quedará Indefinido, en lo demás se conserva sin modificaciones.
- 2.- **REMÍTASE** los antecedentes a la Contraloría Regional.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Karina Sepúlveda Mora
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Jose Pinto Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION: /

- Contraloría Regional
- Control
- Daem (5)
- Archivo SSMM/ ✓